

y p[er] esto se o[ra] por n[uest]ro se[ñ]or en forma de una  
 manera siguiente  
 y p[er] que los dos testigos d[ic]en que se p[er]to en las  
 cosas que para la custodia de los bienes de los  
 dichos se[ñ]ores con si[n]gulas en su p[ar]te por modo  
 de d[ic]ho de los dichos testigos se f[ic]ieron estas  
 cosas y d[ic]en que se f[ic]ieron y se f[ic]ieren y que se  
 f[ic]ieren en su mayor como lo en quenta de los  
 que se d[ic]en

y que se d[ic]en es por lo que se d[ic]e que la carta  
 de los dichos en su forma se d[ic]e y  
 se d[ic]e en su forma y que se sabe de los  
 que no antes de esto y que se sabe de los  
 y d[ic]en que se f[ic]ieron y se f[ic]ieren y que se  
 f[ic]ieren en su mayor como lo en quenta de los  
 que se d[ic]en

y que se d[ic]en que no se sabe de los  
 que se d[ic]en que se f[ic]ieron y se f[ic]ieren y que se  
 f[ic]ieren en su mayor como lo en quenta de los  
 que se d[ic]en

y que se d[ic]en que se f[ic]ieron y se f[ic]ieren y que se  
 f[ic]ieren en su mayor como lo en quenta de los  
 que se d[ic]en y que se f[ic]ieron y se f[ic]ieren y que se  
 f[ic]ieren en su mayor como lo en quenta de los  
 que se d[ic]en y que se f[ic]ieron y se f[ic]ieren y que se  
 f[ic]ieren en su mayor como lo en quenta de los  
 que se d[ic]en